

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013- 0805

SALTA, 25 de Abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.559/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de la **ING. ZAPATER CANO, MARIA ALICIA**, docente de la asignatura **PLANTAS VASCULARES**, para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 1997**; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Biología a fs. 30, aconseja aprobar los contenidos programáticos elevados por la citada docente;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 31, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de la asignatura **Plantas Vasculares**, para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997**;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO y poner en vigencia a partir del período lectivo 2012 – lo siguiente: Matriz Curricular, Programa Analítico, Programa de Trabajos Prácticos, Bibliografía y Reglamento, correspondiente a la asignatura **Plantas Vasculares** para la carrera de **Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 1997** elevado por la **ING. ZAPATER CANO, MARIA ALICIA** docente de dicha asignatura, que como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que la citada docente, **si** adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Recursos Naturales, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc / sg.


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURAL

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0805

SALTA, 25 de Abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.559/2012

ANEXO I

1. CARACTERIZACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR							
1. Nombre	Plantas Vasculares		2. Carrera y Plan de estudio			Ingeniería en Recursos Naturales y Medic Ambiente Plan 1997	
1.3 Tipo ⁱ			Curso obligatorio		1.4 N ° estimado de alumnos		200
1.5 Régimen	Anual	No	Cuatrimestral	1er cuatrimestre	Si	Otros	No
				2do cuatrimestre	No		
6. Aprobación		Por Promoción		No	Por final Examen	Si	
2. CARGA HORARIA							
HORAS TEORICAS			3	HORAS PRACTICAS			3
3. EQUIPO DOCENTE							
	Apellido y Nombres			Categoría y Dedicación			
Profesores	Zapater Cano María Alicia			Profesor Adjunto. Dedicación Exclusiva			

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0805

SALTA, 25 de Abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.559/2012

Auxiliares	Quiroga, Mirta Adriana	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva
	Fabbroni, Mariela	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva
	Aquino, Víctor	Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva (por extensión de funciones)
	Lozano Evangelina	Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple

4. OBJETIVOS GENERALESⁱⁱ

- Desarrollar capacidades de observación, comprensión e inferencia.
- Estimular la participación activa tanto en forma individual como grupal.
- Lograr el empleo e interpretación de conocimientos adquiridos en disciplinas anteriores.
- Desarrollar en el alumno capacidades para determinar, clasificar, inventariar y evaluar los recursos vegetales.
- Aportar conceptos y conocimientos que cubran los requerimientos de asignaturas de dictado posterior.

5. PROGRAMA

5.1 Introducción y justificación	Anexo
5.2 Analítico con objetivos particulares para cada unidad	Anexo
5.3 De Trabajos Prácticos con objetivos específicos	Anexo
5.4 De Prácticos de campo :	No se dictan

6. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (Marcar con X las utilizadas)ⁱⁱⁱ

X	Clases expositivas	X	Trabajo individual
X	Prácticas Laboratorio de	X	Trabajo grupal
	Práctica Campo de		Exposición oral de alumnos

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 República Argentina

R- DNAT- 2013- 0805

SALTA, 25 de Abril de 2013

EXPEDIENTE N° 10.559/2012

	Prácticos en aula		Debates
	Aula de informática		Seminarios
	Aula Taller	X	Docencia virtual
	Visitas guiadas		Monografías
	OTRAS (Especificar): CONFECCION DE HERBARIOS		
7. PROCESOS DE EVALUACIÓN			
7.1 De la enseñanza ^{iv}	Encuestas a los alumnos al final del cursado de la materia, sobre aspectos vinculados al dictado.	7.2 Del aprendizaje ^v	Dos parciales con sus correspondientes recuperatorios.
8. BIBLIOGRAFÍA^{vi}			
Anexo			
9. REGLAMENTO DE CÁTEDRA			
Anexo			

PROGRAMA

Anexo : 5.1 Introducción y justificación

Introducción y justificación: El programa está constituido por una parte general que introduce al concepto, partes constitutivas de la materia y contenidos generales, como sistemas taxonómicos, nomenclatura botánica, confección de herbarios, conocimientos básicos necesarios para la comprensión de la asignatura.

Por otra parte, en la sección especial, se estudian los grupos taxonómicos con especies importantes como recursos nativos del país, con el análisis de sus características morfológicas, distribución fitogeográfica y especial énfasis en sus aplicaciones.

Anexo : 5.2 Analítico con objetivos particulares para cada unidad

